



ANEXO III

Referencia convocatoria: 2026/CP/020

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: RYC2023-042920-I

Título: QUINSON, JONATHAN_ LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Síntesis de nanomateriales/nanopartículas para catálisis y más allá

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2025 FIN: 31/08/2030

CENTRO Inv. Principal: CICA-Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un Asistente de Apoyo a la Investigación
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: De lunes a viernes de 9:30 a 14:30h y de 15:30h a 17:30h en CICA

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a

Ayudante de apoyo a la investigación

Gestor/a de investigación MECES Elegir

Técnico/a administrativo/a y de gestión

Colaborador/a de investigación MECES Elegir

Ayudante administrativo/a

Técnico/a de apoyo a la investigación MECES Elegir

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2026

TIPO DE CONTRATO: Indefinido

Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1691,67*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250066 541A 649.02.06

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII, ciclo formativo de grado superior

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes):

Alejandro Criado Fernández (PR-RyC, Presidente)

Jesús Mosquera Mosquera (PR-RyC, Secretario)

Inmaculada Jénnifer Gómez Pérez (PR-BG).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



Reserves: Israel Temprano Fariña (PR-BG), Alberto García Fernández (PR-BG), Juan Manuel Bermúdez García (PR-RyC)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 21 de Octubre de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jonathan Quinson

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas a realizar.

Las tareas que realizará el beneficiario de este contrato serán de investigación en el campo de la nanotecnología.

En concreto, las tareas incluidas en este proyecto serán las siguientes:

- Colaboración en la síntesis de moléculas orgánicas/inorgánicas o (nano)materiales para la preparación de nanoestructuras.
- Aplicación de métodos de vanguardia para la preparación y caracterización del material.
- Apoyo para la contribución al desarrollo de nuevos conceptos sintéticos.
- Colaboración en el estudio de las propiedades de los materiales preparados, incluyendo la preparación de muestras para su caracterización y la asistencia en el análisis de los datos correspondientes.
- Contribución a la evaluación comparativa de la actividad de los materiales para aplicaciones catalíticas.

(b) Duración del contrato: El contrato tendrá una duración estimada 31 de diciembre de 2028 (3 años desde el inicio del contrato).

(c) Justificación de la duración del contrato

El contrato constará de las siguientes etapas:

- Etapa 1: Síntesis de las nanoestructuras mediante métodos de vanguardia (6 meses).
- Etapa 2: Síntesis de las nanoestructuras mediante conceptos emergentes (6 meses).
- Etapa 3: Síntesis de las nanoestructuras mediante nuevos conceptos (6 meses).
- Etapa 4: Caracterización estructural de las nanoestructuras (8 meses).
- Etapa 5: Evaluación catalítica de las nanoestructuras (6 meses).
- Etapa 6: Evaluación comparativa de nanoestructuras (4 meses).

d) Requisitos de los candidatos

Bachillerato, BUP, FPII, ciclo formativo de grado superior.

e) Criterios de selección y evaluación basados en méritos

- Expediente académico de bachillerato, FPII o ciclo formativo de grado superior. Hasta un máximo 20 puntos.
- Poseer una titulación de grado o similar en el área de Química, Biología o afines. 10 puntos por cada titulación
- Poseer una titulación de máster en el área de Química, Biología o afines. 10 puntos por cada titulación
- Experiencia en síntesis y caracterización de (nano)materiales. 10 puntos por cada mes dedicado a proyectos relacionados, con un máximo de 35 puntos (3,5 meses o más será 35 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

- Entrevista personal. Máximo 25 puntos. La entrevista se realizará con los candidatos que superen un mínimo de 60 puntos en las secciones anteriores. La entrevista será presencial o telemática si el candidato lo solicita. Se citará a los candidatos a la entrevista con al menos 48 horas de antelación.

La calificación mínima para ser beneficiario del contrato es de 60 puntos. El puesto podrá quedar vacante si ningún candidato supera los 60 puntos. Se creará una lista de espera con los candidatos que alcancen la puntuación mínima establecida en la convocatoria.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*